



UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS

**CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA DE
FINALIZACIÓN DE
ESTUDIOS, DE CICLO O
DE TÍTULO**

Ver información al dorso

DATOS DEL SOLICITANTE

DNI	<input type="text"/>	CURSO ACADÉMICO 20__ - 20__
TITULACIÓN	<input type="text"/>	CÓDIGO <input type="text"/>
Apellidos	_____ , Nombre _____	
Domicilio	_____ , Ciudad _____	
Provincia	_____ , País _____ ,	Código Postal _____
TELÉFONO DE CONTACTO	_____	E-MAIL _____

El alumno matriculado en la Facultad de Ciencias en el curso académico actual, habiendo leído la normativa aplicable a la solicitud de Convocatoria de Finalización de Estudios, de Ciclo o de Título y cumpliendo los requisitos que en ella se indican, solicita ser admitido para la asistencia a la convocatoria de _____ con carácter extraordinario para las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CÓDIGO

Localidad
Fecha

Firma:

Ilmo(a) Sr(a) Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DE CICLO O DE TÍTULO

NORMATIVA APLICABLE

Normativa de la Planificación Docente y de la Organización de Exámenes (Aprobado por Junta de Gobierno en su sesión del 30 de Junio de 1997).

Art 34º. CONVOCATORIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS , DE CICLO O DE TÍTULO

1. En cada curso académico se realizará, según el calendario académico, una "convocatoria de finalización de estudios", de ciclo o de título. Para poder presentarse en dicha convocatoria a alguna asignatura será necesario haber estado matriculado en cursos anteriores de la misma y reunir alguno de los siguientes requisitos:

- a) En enseñanzas de sólo primer ciclo o de sólo segundo ciclo, tener superada el 85% de la carga lectiva global del correspondiente Plan de Estudios.
- b) En enseñanzas de dos ciclos, tener superada el 85% de la carga lectiva global contemplada en el primer ciclo para tener derecho a presentarse a asignaturas de dicho primer ciclo y tener superada el 85% de la carga lectiva global del Plan de Estudios para presentarse a cualquier asignatura del primer o segundo ciclo.

2. Para tener derecho a la convocatoria de finalización de estudios los estudiantes tendrán que estar legalmente matriculados con antelación suficiente a las fechas de examen, de acuerdo con el plazo que al respecto se fije en el calendario académico oficial.

Más información en www.ugr.es

OBSERVACIONES

Para rellenar el código de la carrera y de las asignaturas consulte su hoja de matrícula, su carta de pago o en la Secretaría de la Facultad.